

no es pintura mía, sinó hecho real y positivo que ofrecen no pocos libros publicados en aquellos mismos tiempos. Entre otros se puede citar el ya conocido por el título: *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Pérez al duque de Lerma*, dadas á luz por Juan Francisco Grillenzoni.

Hablando este italiano escritor precisamente de las *Relaciones de Antonio Pérez*, dice estas palabras traducidas con fidelidad: «Publicó después un cierto libro de *Relaciones* en donde habla con demasiado poco respeto del Rey y de sus actos...»¹. Asimismo en aquellos *Papeles del Sr. Lafuente Alcántara*, que en el capítulo anterior quedaron ya citados, refiriendo las culpas de los exceptuados de la primera lista presos y ausentes, en llegando á Antonio Pérez se corrobora la misma idea que se va probando, conviene á saber: que las *Publicaciones Anónimas* de Antonio Pérez fueron consideradas en su principio como libelos desautorizados é infamatorios del Rey Prudente. Dice así: «Ha hecho muchos pasquines y libelos contra el Rey nuestro Señor, la justicia y la Inquisición»². Por este camino tan fácil de andar se va descubriendo la poca autoridad que en sí tienen, y el asenso que merecen escritos que ya en los primeros momentos de su pública aparición fueron considerados generalmente como relaciones hechas con poquísimo respeto á los tronos y á la dignidad real; como pasquines y libelos disparados contra el Rey, la justicia y la Inquisición.

Grande empeño muestran algunos escritores de nuestros mismos días en probar que Antonio Pérez no se apartó de la verdad y certeza de los hechos que en sus *Relaciones* y demás obras ofrece. Pero ésto resulta poco demostrado; porque el secretario de D. Felipe, es verdad, refiere algunas veces los hechos como pasaron; pero los inventa algunas otras; ahora los aumenta, ahora los empequeñece, y casi siempre los desfi-

¹ «Publico poi un tal libro di *Relationi* parlando con troppo poco rispetto del Re e delle attioni regie...» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma...* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi, Milano, 1625.

² *Apéndice de documentos inéditos* al tomo III de las *Alteraciones de Aragón*, por el marqués de Pidal, núm. 2.º, pág. 310.

gura. Todo lo cual en el examen de los caracteres intrínsecos y contenido de las *Relaciones*, se procurará dejar satisfactoriamente probado.

II.

EL MISMO PUNTO.

Por ahora baste saber, que las *Relaciones* de Pérez, publicadas como libro anónimo bajo el pseudónimo judaico Rafaél y Azarías Peregrino, vienen á ser la narración sumaria de los acaecimientos y aventuras del mismo Antonio Pérez desde el comienzo de sus prisiones en Castilla hasta que, logrando atropellar la justicia, evadir la fuerza de las leyes y soltarse de prisiones, salió fugado de Madrid, entró en Aragón, levantó en armas á los naturales de este reino contra D. Felipe II, y por fin se internó en los Estados del rey de Francia. Hé aquí el título que puso el mismo Pérez al susodicho libro de los Peregrinos: *Relacion sumaria que yva haziendo Raphael Peregrino, del discurso de las prisiones, y aventuras de Antonio Pérez, aquel Secretario de Estado del Rey Catholico don Phelippe II de este nombre, desde su primera prisión, hasta su salida de los Reynos de España*¹. Y antes de dar noticia minuciosa de los puntos que en sí encierran las famosas *Relaciones*, es preciso tener muy en cuenta que el anónimo intitulado *Pedazos de Historia ó Los Peregrinos* no contiene tantos sucesos y documentos como la edición de 1598, muy posterior. E insistiendo en esta idea y habiendo comparado muy despacio algunos billetes de entrambas ediciones, resultan con extrañeza de la crítica y del buen sentido más cortos ó de menos palabras los que ofrece la edición anó-

¹ La edición de *Los Peregrinos* sin duda de fines del siglo XVI, que tengo delante, carece de portada; pero por las señas que de ella da el *Catálogo de la Biblioteca* de D. Pedro Salvá y Malleu, es la misma que se imprimió en Lyon sin año, en 4.º, con iguales páginas y cartas de Rafaél Peregrino al impresor en el principio del libro, y «del impresor á todos» en el fin.

inma que los publicados en la parisiense del dicho año de 1598. Todo lo cual se irá palpando en el análisis y paralelo que ahora quiero ofrecer de entrambas ediciones.

Comienza Antonio Pérez la *Relación* sumaria y anónima, como se ha dicho, pintando su primera prisión en Madrid en el mismo instante en que prendieron á la princesa de Eboli, Doña Ana de Mendoza y de Lacerda, mujer del principe Ruy-gómez de Silva, realzando mucho, con marcada pasión y parcialidad, los pretendidos «secretos, tratos, dadas y presas que andaban poco antes, como él dice, entre rey y vasallo por medio de billetes particulares y personas gravísimas de ambos sexos.» Más adelante, y en las ediciones posteriores, afirma que desde el principio de su desgracia quiso publicar las *Relaciones*, «no sólo con sellar cartas para todos y los billetes que escribía al rey desde su prisión, sinó imprimiéndolas en diversos materiales, porque fuesen más notorias.» Esto, como se ve claro por lo arriba dicho, no tiene en sí valor ni verdad; porque lo cierto es que publicó tales documentos en el volumen anónimo que se va examinando. En cuyas páginas no pierde ocasión de levantar muy en alto sus méritos personales con los servicios prestados al Rey y á la patria.

En seguida y como abriendo camino para disculparse del asesinato cometido en la persona de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, indica Pérez, sin perjuicio de hablar de ello más largo después, aquellos inverosímiles planes dados por él como existentes entre el héroe de Lepanto, el Pontífice de Roma, el duque de Guisa y otros católicos poderosos, quienes, añade, intentaban formar para D. Juan un nuevo reino, compuesto de las Islas Británicas y algunos países de España, con perjuicio y á espaldas de D. Felipe II. Suponen las *Relaciones* en este dicho lugar, que Antonio Pérez desempeñaba en el asunto doble papel; esto es, por un lado, formando él mismo parte de la pretendida conspiración; y por otro, dando cuenta al Rey de cuanto supone que sucedía. Con estos precedentes, continúa después el dicho libro refiriendo que apareció entonces D. Juan de Escobedo en la corte, y que valiéndose D. Felipe de la ocasión, mandó á Pérez tratar y llevar á cabo, aunque fuese por violencia, aquella muerte. No tardará mucho el lector

en convencerse de que el supuesto mandamiento real no existió sinó en la imaginación ardiente del secretario Pérez, quien por tal camino pudo dar origen á la mayor y más abominable de las calumnias levantadas contra el Rey ¹.

Trata después Pérez en la dicha obra, de las prisiones y contrariedades propias y de toda su familia, procurando mucho poner de relieve su inocencia y la iniquidad de la justicia que le perseguía. Y en este punto va tan léjos, que afirma ser sus fidelidades y servicios con D. Felipe incomparables. En el capítulo llamado «La pluma arrojada á los curiosos», ofrece una escena harto inverosímil, porque en ella hace representar papel muy bajo, y decir palabras dignas de hombre vulgar, al Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga. Nunca supo ni quiso este Príncipe de la Iglesia adular á nadie, ni á reyes, ni á ministros, sinó decir la verdad toda clara y desnuda, como propio de la gravedad de quien había sido Vicario general de Alcalá, Deán de León, Auditor de la Rota en Roma, Obispo de Cuenca, Inquisidor general, presidente de Concilios provinciales, famoso ordenador de libros y manuales para la administración de Sacramentos. Pues bien: á tan insigne purpurado presentan las *Relaciones* hablando á su autor así: «Os puede reconocer (el Rey) grandes obligaciones..... su persona, su vida, su honor; su quietud, su sosiego, su sucesor, sus hijos, todo y todos en general, y muchos en particular; el remedio de graves escándalos, la ley de vasallo y criado os son grandemente obligados á vos, á los vuestros, á este ánimo con que os arrojásteis á tanto riesgo; el tiento y cordura con que gobernásteis tal servicio, si es cordura aventurarse nadie por príncipes de la tierra. En fin, concluyo con que tal mérito excede á todos los de vuestro padre y á cuantos servicios yo he leido; tanto, quanto un monton de trigo en su era á un grano solo de ella» ².

¹ No falta, como después se verá, quien opina que los planes del nuevo reino para D. Juan de Austria fueron inventados por los protestantes flamencos revolucionarios para que el Rey llamase á España al vencedor de Lepanto á quien temían; más lo cierto es que el Rey no lo llamó.

² *Las Relaciones de Antomo Perez* tomo I, pág. 27: Madrid, 1849.

Es de advertir que varias de estas circunstancias no se hallan referidas en la citada edición anónima de *Los Peregrinos*, sino muy de pasada, mientras que en las *Relaciones* que Pérez publicó, poniendo al frente su nombre, en el año ya dicho de 1598, se ofrecen completas en extensión y claridad. Igualmente sucede con el capítulo que denomina «Relacion sumaria», donde pinta con mucho cuidado la privanza en que se hallaba cerca del Rey Católico antes de que le prendiesen; los aprietos en que le ponían la pasión y envidia, como literalmente allí se dice. No se olvida de representar al vivo la nobleza verdadera ó falsa de sus antepasados, ni tampoco la de su esposa doña Juana Coello. Y en seguida, con grande ofensa del Rey y de la justicia, escribe: «Es de saber que el Rey Católico por causas mayores y forzosas y muy cumplideras á su servicio y corona, resolvió que el secretario Juan de Escobedo muriese sin preceder prisión ni juicio ordinario por notorios y evidentes inconvenientes de grandes riesgos en turbacion de sus reinos si se usare de cualquier medio ordinario en aquella coyuntura, y de mayores si se difiriera la ejecucion». La falsedad completísima, lo improbable, y el ningún fundamento de tan injuriosas palabras contra Felipe II, más adelante se declararán.

Nótese mucho que la edición de las *Relaciones* de 1598 ofrece algunos documentos como originales de Bartolomé de Santoyo al secretario Antonio Pérez, de éste al Rey, y del mismo Rey á Pérez, de las cuales carece la edición anónima de *Los Peregrinos*, publicada, según se dijo, á últimos de Setiembre de 1592. En vista de lo cual nadie extrañe que el crítico reflexivo y amigo de verdad pregunte: ¿por qué Antonio Pérez omite en su anónimo *Los Peregrinos* documentos que presenta como auténticos seis años después en sus *Relaciones*? ¿De dónde hubo tales piezas manuscritas? ¿Las insertó por ventura escribiendo de memoria? Porque si en 1598 recordaba el contenido total de ellas, mucho mejor lo conservaría seis años antes cuando dió á luz las mismas *Relaciones* bajo el pseudónimo de Rafael y Azarías Peregrino. De nada sirve al mismo secretario declarar que en la edición parisiense del dicho año 1598, añade nuevos y muy curiosos papeles; porque siendo tales, y por consiguiente de mucho interés para su causa, no debió callarlos,

sino imprimirlos en el susodicho anónimo de 1592. Entonces más que nunca convenía á su prestigio y honra publicarlos, para que las Cortes extranjeras que le protegían y todos sus abogados, le defendiesen y conociesen mejor su inocencia. No queda por otra parte camino fácil de creer la autenticidad de estos nuevos documentos, si se recuerda que en sus mismas *Relaciones*, afirma una y varias veces cómo estando preso en las cárceles de Castilla se apoderó la justicia de todos y cada uno de sus papeles; lo cual, ó no es verdad, y en tal caso falta, como suele, á ella, ó no son auténticos, sino inventados los susodichos manuscritos ¹.

III.

FALSEDADES EN LAS RELACIONES DE PÉREZ.

No vaya alguno á creer que sólo yo en estas páginas atribuyo á Antonio Pérez ficciones y falsedades históricas; porque los mismos autores que le suelen defender, no pocas veces le suelen atacar. Y esto con datos de historia y cronología tan fuertes y tan precisos, que no fácilmente se puede responder. Entre aquellos escritores tiene buen lugar M. Mignet, quien en su libro *Antonio Pérez y Felipe II* no consiente al revoltoso secretario faltar á la verdad en varios puntos. Así, con efecto, hablando el dicho autor francés de aquellos planes y maquinaciones ya mencionadas con las que, al decir de Pérez, pretendían el héroe de Lepanto, su secretario Escobedo, el Padre Santo de Roma y el duque de Guisa formar aquel nuevo reino compuesto de Inglaterra y algunas provincias del Norte de Es-

¹ «En esta misma ocasión y por la misma razón sucedió aquella muy estrecha prisión de doña Juana Coello su mujer, y de todos sus hijos... En ella le pidieron los papeles privados..... con sombras de amenazas... En dándolos fué suelta de la prisión.» *Los Peregrinos*, página 370. Es improbableísimo que «por acaso» se quedasen, como afirma Pérez, algunos.